



RESOLUCIÓN

EXENTA Nº 015/

REF .:

REVOCA EMPADRONAMIENTO INDEFINIDO A ESTABLECIMIENTO QUE SE INDICA.

VIÑA DEL MAR,

0 2 AGO. 2010

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley Nº17.301; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo Nº458 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Decreto Supremo Nº47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; los Decretos Supremos Nº289, de 1989, 594 de 1999, Reglamento Sanitario Nº977, de 1996, todos del Ministerio de Salud; la ley Nº19.864, Orgánica Constitucional de Enseñanza, el Decreto Supremo Nº375 del 2003, del M. Hacienda; la ley Nº19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº2209 de 23 de diciembre del 2004, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Resolución Exenta Nº2209 de 23 de diciembre del 2004, se establecieron las normas sobre empadronamiento para Jardines Infantiles y/o Salas Cunas Particulares. ALL CALL

RESUELVO:

DEJASE SIN EFECTO EL EMPADRONAMIENTO INDEFINIDO, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1375 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2007, OTORGADO AL JARDIN INFANTIL PARTICULAR "GALILEO", UBICADO EN CALLE ZARABABEL Nº 51, COMUNA DE QUILLOTA, DEBIDO A QUE EL JARDIN NO PRESENTO INFORME TECNICO DE INFRAESTRUCTURA POST TERREMOTO, RAZON POR LA CUAL SE REVOCA EL EMPADRONAMIENTO.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE ARDINES INFANTILES.

DIRECTORA DE LA

y's bill

REGIONARION ACUNA RODRIGUEZ DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI VALPARAISO

PAR/EVM/LHS/tvn. Distribución

Interesado

Archivo de Jardines Infantiles y Salas Cunas a terceros (DIRNAC).

Archivo de Jardines Infantiles y Salas Cunas a terceros (V Región) (2).

Fiscalía V Región

Departamento Técnico (DIRNAC)

Oficina de Partes.